



INFORME DE INTERVENCION

Manuel Claramunt Alonso como Interventor del Ayuntamiento de Puçol, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 4.1.b)5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a solicitud de la Sra. Alcaldesa por providencia de 6 de junio de 2019, vengo a emitir el siguiente INFORME.

1. OBJETO DEL INFORME.

Análisis de las principales magnitudes e indicadores económico-financieros del Ayuntamiento de Puçol desde el inicio de la legislatura el 13 de junio de 2015, hasta el final de la misma el 15 de junio de 2019.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- ✓ Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo (*Título VI - Presupuesto y Gasto Público*).
- ✓ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- ✓ Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- ✓ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- ✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✓ El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas ...
- ✓ Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA 4041/2004, de 23 de Noviembre:
 - *Título II, Capítulo IV – Magnitudes de carácter presupuestario.*
 - *Anexo ICAL – Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios de la Memoria que integra la Cuenta General.*
- ✓ Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- ✓ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

3. MAGNITUDES E INDICADORES ANALIZADAS.

El análisis de la situación económica de una entidad local debe responder a la interpretación razonable de las magnitudes e indicadores más significativos durante un determinado periodo.

El ámbito temporal va a depender del tipo de magnitud o indicador económico analizado dado que habrá algunos cuya información pueda darse a una fecha concreta



y otros que únicamente se recogerá la correspondiente al cierre económico de cada ejercicio al 31 de diciembre.

Por ello, se han seleccionado magnitudes e indicadores económico-financieros correspondientes a los cierres de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018; así como otros donde la fecha coincide con el inicio y finalización de la legislatura (13/6/2015 y 15/6/2019) o, en su caso, referido a la información trimestral de la ejecución presupuestaria.

Las magnitudes e indicadores económico-financieros se han estructurado al objeto de una mejor comprensión de la siguiente manera:

- 3.1.- Liquidación de los presupuestos.
- 3.2.- Endeudamiento financiero.
- 3.3.- Equilibrio presupuestario.
- 3.4.- Morosidad.
- 3.5.- Recaudación.
- 3.6.- Tesorería.
- 3.7.- Indicadores financieros y presupuestarios comparados.

Por último se detallan las conclusiones de cada apartado y una conclusión final.

3.1. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

Básicamente se analizan las magnitudes e información que se deduce de las liquidaciones de los presupuestos de cada ejercicio en cuanto a su ejecución de gastos e ingresos, el Remanente de Tesorería, el Resultado Presupuestario y las facturas no aplicadas al Presupuesto del devengo.

3.1.1. Ejecución del presupuesto de ingresos.

Se analiza el nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos desde el punto de vista de la clasificación económica a los que se han aplicado durante los ejercicios 2015 a 2018.

El porcentaje de ejecución de ingresos se obtiene de los derechos reconocidos netos con respecto a las previsiones definitivas resultantes en la liquidación de los ejercicios 2015 a 2018. Dado que el Remanente de Tesorería que financia modificaciones de créditos no genera derechos reconocidos netos, a continuación se obtiene el indicador minorando a las previsiones definitivas el importe del Remanente de Tesorería del capítulo 8 de ingresos:

NOMBRE DEL INDICADOR	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018
Derechos Reconocidos Netos	15.416.586,52	16.026.553,53	15.942.726,49	16.390.259,69	15.944.031,56
Previsiones Definitivas (Sin Remanente de Tesorería)	15.796.013,27	16.084.117,95	16.377.093,23	18.299.252,94	16.639.119,35
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	98%	100%	97%	90%	96%





Así mismo, a nivel de artículo los derechos reconocidos netos liquidados son los siguientes:

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	2015	2016	2017	2018
11	Impuestos sobre el capital (IBI, Vehículos, Plusvalías)	7.885.587,03	7.711.879,30	7.781.512,54	7.771.661,19
13	Impuesto sobre actividades económicas (IAE)	339.227,13	351.456,21	334.684,33	361.031,46
29	Impuestos indirectos (ICIO)	80.578,58	278.646,31	196.218,55	257.858,88
30	Tasas por prestación de servicios públicos básicos (Recogida de Basura)	364.238,08	368.259,74	366.883,03	423.046,35
31	Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social preferente	0,00	0,00	0,00	1.352,70
32	Tasas por actividades de competencia local (Licencias y otras tasas)	74.383,67	78.594,43	66.947,52	88.661,78
33	Tasa aprovechamiento dominio público	567.694,96	578.967,99	553.681,13	448.759,41
34	Precios públicos	449.158,97	421.553,83	435.992,38	442.536,17
35	Contribuciones especiales	303,91	501,44	0,00	0,00
36	Ventas	15.402,52	14.399,42	29.759,99	33.715,83
38	Reintegro de operaciones corrientes	23.652,97	12.898,66	3.730,37	732,96
39	Otros ingresos (Multas, recargos, cánones, etc...)	400.131,26	419.835,12	433.450,03	308.197,96
42	Transferencias corrientes de la Administración del Estado	3.480.658,11	3.393.243,77	3.448.035,60	3.529.373,61
45	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma	599.570,41	622.026,67	1.136.772,74	1.008.748,16
46	Transferencias corrientes de Entidades Locales (Diputación)	134.452,45	100.322,49	231.053,45	231.809,08
47	Transferencias corrientes de empresas privadas	919,68	250,00	0,00	0,00
48	Transferencias corrientes de familias e instituciones sin ánimo de lucro	58.368,89	57.985,50	49.786,95	49.424,55
52	Intereses de depósito	9.114,61	8.758,57	4.209,75	5.842,75
53	Dividendos y participaciones en beneficios (VIP)	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Rentas de bienes inmuebles (Alquileres)	55.976,75	53.635,10	51.996,23	50.265,01
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales (Bares y Agua-Alcantarillado)	61.439,78	60.603,30	68.984,65	73.395,20
59	Otros ingresos patrimoniales	0,00	410,00	0,00	0,00
60	Enajenación de terrenos (parcela)	0,00	0,00	0,00	350.551,00
61	Enajenación de otras inversiones reales	0,00	18.181,82	13.501,00	0,00
75	Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma	15.437,35	2.223,25	40.260,82	0,09
76	Transferencias de capital de Entidades Locales (Diputación)	370.586,78	959.262,66	201.759,18	455.032,02
83	Reintegros préstamos (Personal)	15.648,63	12.657,95	14.506,25	7.646,53
91	Préstamos recibidos	414.054,00	500.000,00	479.000,00	490.617,00
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS x ARTÍCULO		15.416.586,52	16.026.553,53	15.942.726,49	16.390.259,69

Los recursos de carácter tributario (impuestos, tasas y contribuciones especiales) liquidados son los siguientes:

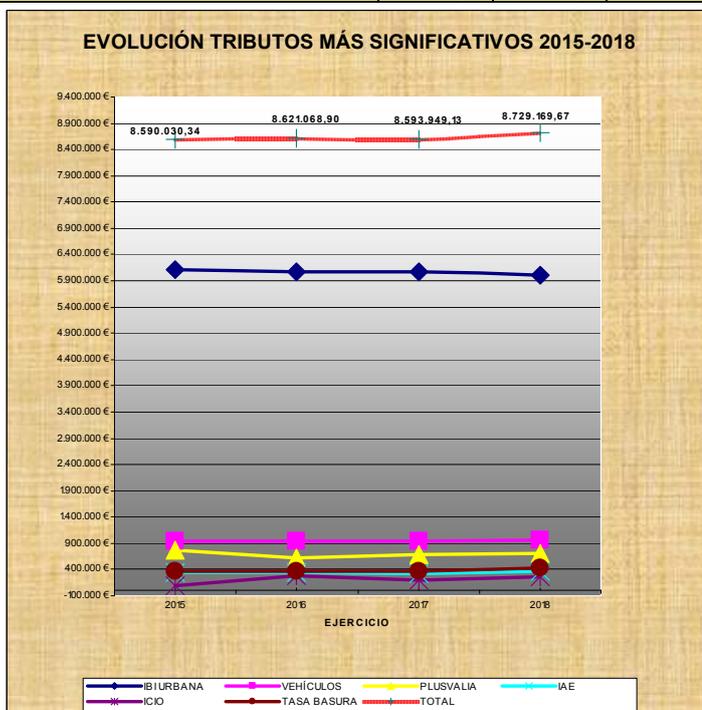
ARTÍCULO	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	2015	2016	2017	2018
11	Impuestos sobre el capital (IBI, Vehículos, Plusvalías)	7.885.587,03	7.711.879,30	7.781.512,54	7.771.661,19
13	Impuesto sobre actividades económicas (IAE)	339.227,13	351.456,21	334.684,33	361.031,46
29	Impuestos indirectos (ICIO)	80.578,58	278.646,31	196.218,55	257.858,88
30	Tasa por prestación de servicios públicos básicos (Recogida de Basura)	364.238,08	368.259,74	366.883,03	423.046,35
31	Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social preferente	0,00	0,00	0,00	1.352,70
32	Tasas por actividades de competencia local (Licencias y otras tasas)	74.383,67	78.594,43	66.947,52	88.661,78
33	Tasa aprovechamiento dominio público	567.694,96	578.967,99	553.681,13	448.759,41
35	Contribuciones especiales	303,91	501,44	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO		9.312.013,36	9.368.305,42	9.299.927,10	9.352.371,77





La evolución de los principales tributos ha sido la siguiente:

DENOMINACIÓN PRINCIPALES TRIBUTOS	2015	2016	2017	2018
Impuestos sobre bienes Inmuebles de naturaleza Urbana (IBI)	6.114.825,54	6.065.355,89	6.076.122,80	6.012.980,71
Impuesto de vehículos de tracción mecánica	931.444,36	931.305,45	941.447,30	957.977,60
Impuesto incremento valor de los terrenos de naturaleza urbana	759.716,65	626.045,30	678.593,12	716.274,67
Impuesto sobre actividades económicas	339.227,13	351.456,21	334.684,33	361.031,46
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	80.578,58	278.646,31	196.218,55	257.858,88
Tasa basura	364.238,08	368.259,74	366.883,03	423.046,35
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2015-2018	8.590.030,34	8.621.068,90	8.593.949,13	8.729.169,67





El ingreso ejecutado al inicio (13/6/2015) y al final de la legislatura (15/6/2019) a nivel de capítulos ha sido el siguiente:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO AL INICIO DE LA LEGISLATURA 13/6/2015					
CAP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	COMPROMISOS CONCERTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN INGRESOS (2)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.989.872,00	0,00	7.647.696,37	95,72%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.083,00	0,00	19.429,15	13,87%
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.639.835,00	0,00	1.083.746,20	66,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.962.482,72	423.543,74	1.548.855,65	49,78%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	123.693,00	0,00	37.171,72	30,05%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		13.855.965,72	423.543,74	10.336.899,09	77,66%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	382.131,42	432.830,06	44.757,11	124,98%
8	ACTIVOS FINANCIEROS (1)	14.000,00	0,00	6.298,46	44,99%
9	PASIVOS FINANCIEROS	414.054,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		810.185,42	432.830,06	51.055,57	59,73%
TOTAL		14.666.151,14	856.373,80	10.387.954,66	76,67%

- (1) A las previsiones definitivas de los activos financieros se deduce el Remanente de Tesorería, dado que no es generador de derechos reconocidos netos.
- (2) El % de ejecución de ingresos es el cociente entre la suma de los compromisos concertados más los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO AL FINAL DE LA LEGISLATURA 15/6/2019					
CAP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	COMPROMISOS CONCERTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN INGRESOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.033.382,00	0,00	7.632.473,75	95,01%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	242.000,00	0,00	96.891,39	40,04%
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.882.693,54	5.450,00	1.119.276,82	59,74%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.963.492,25	1.102.020,21	1.973.159,49	61,96%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	135.431,00	0,00	31.132,96	22,99%
TOTAL INGRESO CORRIENTE		15.256.998,79	1.107.470,21	10.852.934,41	78,39%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	903.488,87	1.357.479,14	211.841,64	173,70%
8	ACTIVOS FINANCIEROS (1)	1.384.948,51	0,00	5.357,84	0,39%
9	PASIVOS FINANCIEROS (2)	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESO DE CAPITAL		2.288.437,38	1.357.479,14	217.199,48	68,81%
TOTAL		17.545.436,17	2.464.949,35	11.070.133,89	77,14%

- (1) Se minorra el Remanente de Tesorería Afectado.
- (2) Al estar en Presupuesto prorrogado no se incluye la operación de préstamo L.P.

3.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos.

Se analiza el nivel de ejecución presupuestaria de gastos desde el punto de vista de la clasificación por programas y económica a los que se han aplicado durante los ejercicios 2015 a 2018.



El porcentaje de ejecución de gastos se obtiene de las obligaciones reconocidas netas con respecto a los créditos definitivos resultantes en la liquidación de los ejercicios 2015 a 2018.

NOMBRE DEL INDICADOR	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018
Obligaciones reconocidas netas	14.825.829,91	15.052.776,57	14.500.439,40	16.218.890,48	15.149.484,09
Créditos definitivos	18.733.534,04	18.547.308,27	19.188.336,57	21.542.536,23	19.502.928,78
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	79%	81%	76%	75%	78%

A nivel de artículo de la clasificación económica de las obligaciones reconocidas netas liquidadas en los ejercicios 2015 a 2018 son las siguientes:

ARTÍCULO	TIPO	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018	% 2015-2018
10	GASTO CORRIENTE	Órganos de gobierno y personal directivo.	191.519,16	195.850,00	190.787,91	178.343,48	189.125,14	1,25%
11		Personal eventual.	20.455,01	17.563,16	16.728,96	17.243,75	17.997,72	0,11%
12		Personal Funcionario.	3.975.959,28	4.090.432,48	3.994.939,10	4.197.334,83	4.064.666,42	25,06%
13		Personal Laboral.	458.756,34	454.540,96	605.044,67	574.539,07	523.220,26	3,23%
14		Otro personal.	584.961,35	596.892,87	584.838,96	576.232,78	585.731,49	3,61%
15		Incentivos al rendimiento.	390.250,65	408.631,66	401.027,56	453.807,97	413.429,46	2,55%
16		Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	1.736.294,68	1.673.557,90	1.738.600,99	1.813.737,47	1.740.547,76	10,73%
20		Arrendamientos y cánones.	98.419,44	98.234,62	100.279,70	103.667,99	100.150,44	0,62%
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación.	423.168,13	473.103,78	519.819,17	672.436,30	522.131,85	3,22%
22		Material, suministros y otros.	3.122.937,65	3.230.509,69	3.356.690,86	3.330.754,44	3.260.223,16	20,10%
23		Indemnizaciones por razón del servicio.	54.953,42	54.943,40	54.087,60	59.936,34	55.980,19	0,35%
25		Trabaj realizados por admones públic y otras entid. Públic	633.864,74	662.276,55	758.576,30	722.334,17	694.262,94	4,28%
31		De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	123.711,51	67.990,60	60.642,14	58.110,51	77.613,69	0,48%
35		Intereses de demora y otros gastos financieros.	2.705,06	2.136,69	1.220,64	4.565,35	2.656,94	0,02%
42		A la Administración del Estado.	5.000,00	5.000,00	4.800,51	4.797,74	4.899,56	0,03%
46		A Entidades Locales.	35.078,27	35.570,18	34.802,37	38.866,14	36.079,24	0,22%
47		A Empresas privadas.	286.315,00	257.456,00	254.959,00	0,00	199.682,50	1,23%
48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	625.334,56	573.473,78	512.801,02	532.216,45	560.956,45	3,46%
50		Fondo de contingencia y otros imprevistos	38.379,28	18.093,21	2.640,61	0,00	14.778,28	0,09%
60		GASTO DE CAPITAL	Invers nueva en infraestructuras y bienes dest al uso gral	354.423,39	207.900,34	118.603,34	829.957,96	377.721,26
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral		360.610,28	415.351,95	184.593,25	389.810,70	337.591,55	2,08%
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.		233.630,32	769.903,74	194.782,93	278.468,25	369.196,31	2,28%
63	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv		353.484,54	76.841,58	127.530,23	312.225,00	217.520,34	1,34%
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.		0,00	17.878,47	1.373,95	811,48	5.015,98	0,03%
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.		23.325,68	0,00	716,91	0,00	6.010,65	0,04%
76	A Entidades Locales.		381,00	672,00	14.791,00	1.853,40	4.424,35	0,03%
78	A familias e instituciones sin fines de lucro.		11.220,00	5.858,98	2.520,00	22.520,00	10.529,75	0,06%
83	Concesión de préstamos fuera del sector público.		18.529,34	13.746,21	10.658,96	8.313,88	12.812,10	0,08%
91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros.		662.161,83	628.365,77	651.580,76	1.036.005,03	744.528,35	4,59%
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			14.825.829,91	15.052.776,57	14.500.439,40	16.218.890,48	15.149.484,09	100%





A nivel de Áreas de gasto en los términos que determina el artículo 4 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, la liquidación de los ejercicios 2015 a 2019 ha sido la siguiente:

ÁREA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE GASTO	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO 2015-2018	% 2015-2018
0	Deuda Pública.	785.873,34	696.356,37	712.222,90	1.094.115,54	822.142,04	5,43%
1	Servicios públicos básicos	5.737.807,24	5.854.085,94	5.252.739,65	6.150.609,65	5.748.810,62	37,95%
2	Actuaciones de protección y promoción social	1.926.442,55	2.034.293,78	2.302.298,60	2.434.767,70	2.174.450,66	14,35%
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	3.046.902,65	2.866.272,90	2.834.899,54	3.096.369,87	2.961.111,24	19,55%
4	Actuaciones de carácter económico	544.901,22	795.367,04	554.915,71	638.222,88	633.351,71	4,18%
9	Actuaciones de carácter general	2.783.902,91	2.806.400,54	2.843.363,00	2.804.804,84	2.809.617,82	18,55%
TOTAL x ÁREAS DE GASTO		14.825.829,91	15.052.776,57	14.500.439,40	16.218.890,48	15.149.484,09	100,00%

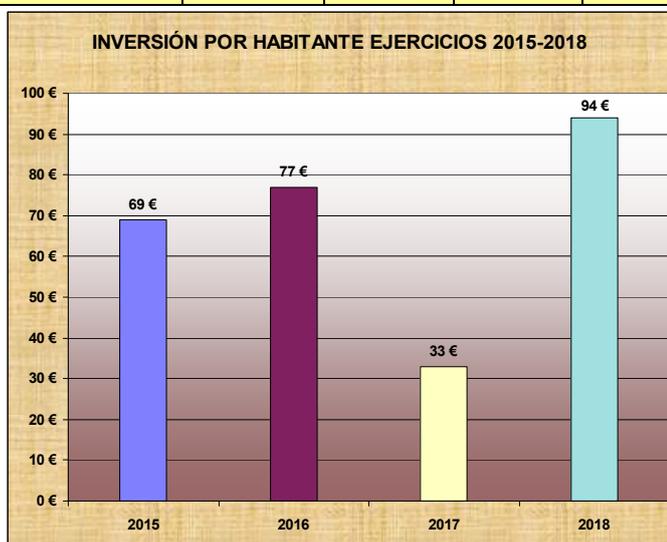
La distribución del promedio de las obligaciones reconocidas netas y su porcentaje sobre el total, por Áreas de Gasto y Políticas de Gasto, durante los ejercicios 2015 a 2018, es el siguiente:

Area de Gasto	Política Gasto	Descripción Política de Gasto	MEDIA 2015-2018	%
0	11	Deuda pública	822.142 €	5,43%
1	13	Seguridad y movilidad ciudadana	1.986.646 €	13,11%
	15	Vivienda y Urbanismo	1.519.770 €	10,03%
	16	Agua potable	132.843 €	0,88%
		Alcantarillado	101.668 €	0,67%
		Alumbrado público	534.896 €	3,53%
		Limpieza viaria	644.974 €	4,26%
	17	Recogida y gestión de residuos	315.187 €	2,08%
17	Medio ambiente	512.827 €	3,39%	
2	22	Préstamos reintegrables a empleados	12.812 €	0,08%
	23	Servicios Sociales	1.550.518 €	10,23%
	24	Fomento de empleo	611.121 €	4,03%
3	31	Sanidad	42.369 €	0,28%
	32	Educación	974.806 €	6,43%
	33	Cultura	978.761 €	6,46%
	34	Deporte	965.175 €	6,37%
4	41	Agricultura	9.748 €	0,06%
	43	Comercio	78.603 €	0,52%
		Playa	193.300 €	1,28%
		Turismo	62.095 €	0,41%
	44	Transporte público	87.955 €	0,58%
	45	Infraestructuras	48.496 €	0,32%
49	Comunicación	153.154 €	1,01%	
9	91	Órganos de gobierno	332.164 €	2,19%
	92	Administración General	1.800.011 €	11,90%
		Imprevistos	14.778 €	0,10%
		Participación ciudadana	1.467 €	0,01%
	93	Gestión del patrimonio	75.827 €	0,50%
		Servicios económicos	580.471 €	3,83%
94	Juzgado de paz	4.900 €	0,03%	
Total general			15.149.484 €	100,00%



La inversión por habitante medido como las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 "Inversiones reales" y 7 "Transferencias de capital" respecto al número de habitantes al inicio de cada ejercicio es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO 2015-2018
Obligaciones reconocidas netas capítulo 6 "Inversiones reales" + Capítulo 7 "Transferencias de capital"	1.337.075,21 €	1.494.407,06 €	644.911,61 €	1.835.646,79 €	1.328.010,17 €
Número de habitantes	19.368	19.530	19.590	19.455	19.486
INVERSIÓN POR HABITANTE 2015-2019	69 €	77 €	33 €	94 €	68 €



El gasto ejecutado al inicio (13/6/2015) y fin de la legislatura (15/6/2019) a nivel de capítulos ha sido el siguiente:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA 13/06/2015							
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	SALDO CRÉDITOS RETENIDOS Y AUTORIZADOS (3)	SALDO CRÉDITOS COMPROMETIDOS (4)	% PRESUPUESTO GASTADO (2)/(1)	% PRESUPUESTO GESTIONADO ((2)+(3)+(4))/(1)
1	GASTO DE PERSONAL	7.644.837,97	2.653.117,89	3.389.985,44	0,00	34,70%	79,05%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.608.957,91	1.515.197,79	1.574.537,68	776.838,52	32,88%	83,89%
3	GASTOS FINANCIEROS	219.350,00	68.717,67	0,00	0,00	31,33%	31,33%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	834.533,80	315.493,20	102.157,67	329.271,82	37,80%	89,50%
5	FONDO DE CONTINGENCIA I OTROS IMPREVISTOS	68.143,00	15.606,70	0,00	1.119,25	22,90%	24,55%
TOTAL GASTO CORRIENTE		13.375.822,68	4.568.133,25	5.066.680,79	1.107.229,59	34,15%	80,31%
6	INVERSIONES REALES	3.518.800,23	235.018,03	542.239,13	414.127,07	6,68%	33,86%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.972,00	6.620,25	285,75	4.695,00	55,30%	96,90%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.000,00	13.110,76	0,00	0,00	93,65%	93,65%
9	PASIVOS FINANCIEROS	683.077,00	251.222,03	0,00	0,00	36,78%	36,78%
TOTAL GASTO DE CAPITAL		4.227.849,23	505.971,07	542.524,88	418.822,07	11,97%	34,71%
TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL		17.603.671,91	5.074.104,32	5.609.205,67	1.526.051,66	28,82%	69,36%





EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL FINAL DE LA LEGISLATURA 15/06/2019							
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	SALDO CRÉDITOS RETENIDOS Y AUTORIZADOS (3)	SALDO CRÉDITOS COMPROMETIDOS (4)	% PRESUPUESTO GASTADO (2)/(1)	% PRESUPUESTO GESTIONADO ((2)+(3)+(4))/(1)
1	GASTO DE PERSONAL	8.257.912,85	2.914.054,75	3.920.886,61	0,00	35,29%	82,77%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.210.195,04	1.984.598,76	1.317.174,72	1.466.788,50	31,96%	76,79%
3	GASTOS FINANCIEROS	70.097,00	21.905,64	0,00	0,00	31,25%	31,25%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.302,40	317.364,48	24.971,64	113.884,67	49,41%	71,03%
TOTAL GASTO CORRIENTE		15.180.507,29	5.237.923,63	5.263.032,97	1.580.673,17	34,50%	79,59%
6	INVERSIONES REALES	3.672.143,13	238.866,91	1.428.267,59	1.015.509,01	6,50%	73,05%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.778,68	17.647,28	5.981,40	630,00	37,73%	51,86%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.300,00	7.505,68	0,00	0,00	49,06%	49,06%
9	PASIVOS FINANCIEROS	701.037,00	285.518,94	0,00	0,00	40,73%	40,73%
TOTAL GASTO DE CAPITAL		4.435.258,81	549.538,81	1.434.248,99	1.016.139,01	12,39%	67,64%
TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL		19.615.766,10	5.787.462,44	6.697.281,96	2.596.812,18	29,50%	76,88%

3.1.3. Remanente de tesorería.

El Remanente de Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Refleja el fondo de maniobra, al comparar el exigible y el realizable a corto plazo junto con los fondos líquidos de tesorería, lo que permite ser el dato más significativo para reflejar la imagen fiel de la situación financiera-patrimonial a corto plazo de la Entidad Local.

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
(+) Fondos líquidos	2.858.405,21	3.366.536,18	4.125.723,24	4.642.409,03
(+) Derechos pendientes de cobro	6.259.852,07	6.265.540,12	6.491.716,33	7.069.188,19
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.728.466,17	1.624.296,75	1.555.332,95	2.487.586,24
(+-) Partidas pendientes de aplicación	7.582,94	4.858,89	3.596,29	-78.733,21
(-) Saldos de dudoso cobro	2.689.419,92	2.883.574,80	3.172.320,74	3.644.566,00
(-) Exceso de financiación afectada	3.415.456,40	3.296.886,73	3.386.596,16	3.388.291,14
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.292.497,73	1.832.176,91	2.506.786,01	2.112.420,63

Fuente: Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento ejercicios 2015 a 2018

Los remanentes de tesorería para gastos generales, liquidados en el ejercicio anterior, han financiado las siguientes obligaciones reconocidas netas:

- ✓ Ejercicio 2015 → 8.024,82 €.
- ✓ Ejercicio 2016 → 28.049,83 €.
- ✓ Ejercicio 2017 → 47.665,74 €.
- ✓ Ejercicio 2018 → 174.396,99 €.

3.1.4. Resultado presupuestario.

Esta magnitud determina en qué medida los recursos generados han podido financiar



los gastos del ejercicio económico.

Para los ejercicios de 2015 a 2019, los resultados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
(+) Derechos reconocidos netos	15.416.586,52	16.026.553,53	15.942.726,49	16.390.259,69
(-) Obligaciones reconocidas netas	14.825.829,91	15.052.776,57	14.500.439,40	16.218.890,48
(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	8.024,82	28.049,83	47.665,74	174.396,99
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.229.825,74	820.326,99	493.070,07	1.161.697,91
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	692.596,02	731.801,70	663.750,84	833.371,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.136.011,15	1.090.352,08	1.319.272,06	674.092,32

Fuente: Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento ejercicios 2015 a 2018

Por tanto, durante los ejercicios 2015 a 2018 el Resultado Presupuestario ha sido de superávit en todos ellos.

3.1.5. Facturas pendientes de aplicar al presupuesto.

Corresponde a las facturas devengadas y conformadas en un ejercicio y que no han sido aplicadas al Presupuesto durante dicho ejercicio.

Para los ejercicios de 2015 a 2019, el importe de las facturas no aplicadas al Presupuesto ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018
Importe del saldo cuenta 4130 de las facturas no aplicadas	8.050,83 €	7.653,33 €	0,00 €	152.279,37 €	41.995,88 €
Número de facturas no aplicadas	1	1	0	22	6
% con respecto a las obligaciones reconocidas netas cap. 2 y 6	0,14%	0,13%	0,00%	2,27%	0,71%

Fuente: Mayor de la cuenta 4130 y el Estado de Ejecución de los Presupuestos del Ayuntamiento ejercicios 2015 a 2018.

El objetivo siempre ha de ser el que a la finalización del ejercicio no existan facturas pendientes de aplicar al Presupuesto, sin perjuicio de que para el conjunto de los cuatro ejercicios ha sido inferior al 1% del gasto total realizado en los capítulo 2 y 6, lo que facilita la aplicación inmediata al ejercicio siguiente sin menoscabar los objetivos de otros programas de gastos previstos en dicho ejercicio.

3.2. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

3.2.1. Evolución del endeudamiento financiero.

Durante el periodo comprendido de la legislatura (13/6/2015 a 15/6/2019) los préstamos a largo plazo concertados por el Ayuntamiento de Puçol han sido los siguientes:

Préstamo:	Descripción	ANO INICIO	ANO FIN	Capital del Préstamo
2015 / 1 / CPOPUL	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2015-CAIXA POPULAR-Nº PRESTAMO 3159-0046-42-2399206958	2015	2030	414.054,00
2016 / 1 / CAIXAB	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2016-CAIXABANK - Nº PRESTAMO 9620 314 58841918	2016	2031	500.000,00





2017 / 1 / BBVA01	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2017-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-46-9560114621	2017	2032	479.000,00
2018 / 1 / BBVA01	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2018-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-0083-00000000469 / 0182-5941-46-0830004776	2018	2033	490.617,00
PRÉSTAMOS CONCERTADOS EJERCICIOS 2015-2018 (1)				1.883.671,00

Fuente: Módulo de Pasivo del programa de contabilidad Sicalwin.

(1) Se excluye la refinanciación del préstamo concertado en 2015 dado que no incrementa el endeudamiento del Ayuntamiento al sustituir 5 préstamos con el mismo periodo medio y capital pendiente de reembolso.

La amortización de préstamos desde el inicio de la legislatura 13/6/2015 hasta el final de la misma 15/6/2019 ha sido la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Desde 13/6/2015 a 31/12/2015	2016	2017	2018 (1)	Desde 1 de enero 2019 a 15/6/2019	TOTAL AMORTIZADO EN LA LEGISLATURA 13-6-2015 a 15-6-2019
Amortización de préstamos a L.P.	400.111,35	628.365,77	651.580,76	1.036.005,03	305.375,01	3.021.437,92

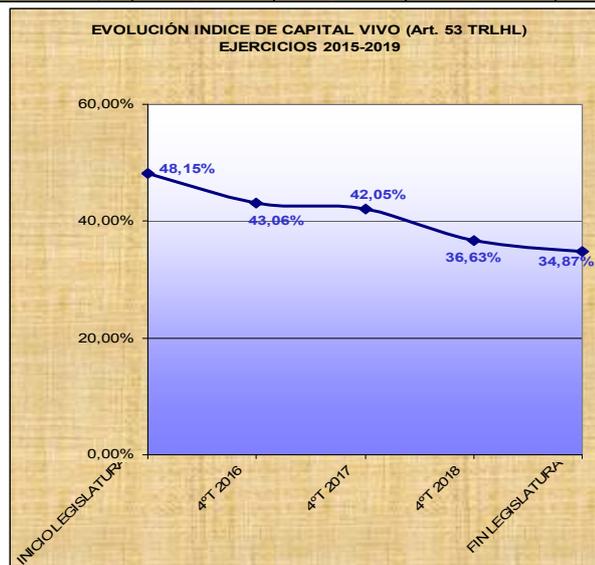
Fuente: Estado de Ejecución del capítulo 9 de gastos.

(1) La amortización del ejercicio 2018 incluye la anticipada por la venta de la Parcela 163-209-1 del Sector 4 (350.551,00 €), del superávit 2016 (4.591,73 €) y 2017 (7.458,33 €) no aplicados a Inversiones Financieramente Sostenibles (Art. 32 LOEPSF).

Así mismo, durante la legislatura no se ha concertado ninguna Operación de Tesorería.

Desde el inicio de la legislatura (13/6/2015) hasta el final de la legislatura (15/6/2019), el índice de capital vivo ha tenido la siguiente evolución:

DESCRIPCIÓN	2ºT 2015	4ºT 2016	4ºT 2017	4ºT 2018	2ºT 2019
Finalidad del préstamo a concertar	Inversiones iniciales Presupuesto				
Importe del préstamo concertado durante el ejercicio	414.054,00 €	500.000,00 €	479.000,00 €	490.617,00 €	0,00 €
Tipo de interés contratado	Euribor + 1,28%	Fijo: 1,43%	Euribor + 0,96%	Euribor + 0,59%	
Entidad que se concerta el préstamo	CAIXA POPULAR	CAIXABANK	BBVA	BBVA	
Capital vivo al final del trimestre	6.803.496,51 €	6.287.003,54 €	6.111.241,48 €	5.565.853,45 €	5.260.478,44 €
Ingresos corrientes consolidados liquidados ejercicio anterior	14.129.059,89 €	14.600.859,76 €	14.534.227,85 €	15.193.699,24 €	15.086.413,05 €
INDICE DE CAPITAL VIVO (Art. 53 TRLHL)	48,15%	43,06%	42,05%	36,63%	34,87%



A lo largo de la legislatura el Ayuntamiento ha concertado cuatro préstamos a largo plazo finalistas.

El endeudamiento financiero al inicio de la legislatura parte con un importe de 6.803.496,51 €, finalizando la legislatura con un importe de 5.260.478,44 €, resultado una minoración del endeudamiento de 1.543.018,07€, pasando de un índice de capital vivo del 48,15€ al 34,87%.

Por tanto, a lo largo de toda la legislatura, se da cumplimiento del índice del capital vivo previsto en el artículo 53 del TRLHL (110%) y la Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público que modifica el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (75%), posibilitando al Ayuntamiento sin necesidad de autorización al órgano de tutela, la financiación mediante préstamos a largo plazo para las inversiones.

Dichos índices no contemplan los importes pendientes de devolución de las liquidaciones definitivas de la Participación en los Tributos del Estado para poder homogeneizar el indicador a lo largo de todos los ejercicios analizados.

3.2.2. Carga Financiera Global.

Corresponde a las obligaciones reconocidas netas de los capítulo 3 (Intereses de préstamos) y capítulo 9 (Amortización de préstamos) respecto a los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) liquidados en el ejercicio.

Para los ejercicios 2015 a 2019 la carga financiera global así como el límite que establece el artículo 177.5 TRLHL para poder acudir a préstamos de legislatura son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	2.015	2.016	2.017	2.018	PREVISIÓN 2019
Obligaciones reconocidas netas (Cap. 3 y 9)	785.873 €	696.356 €	712.223 €	1.094.116 €	737.859 €
Ingresos corrientes liquidados (Cap. 1 a 5)	14.600.556 €	14.533.726 €	15.193.699 €	15.086.413 €	15.823.417 €
CARGA FINANCIERA GLOBAL	5,38%	4,79%	4,69%	7,25%	4,66%
Límite de la carga financiera	25%	25%	25%	25%	25%
Margen de la carga financiera	19,62%	20,21%	20,31%	17,75%	20,34%

Fuente: Estado de Ejecución de ingresos y gastos de la liquidación del Presupuesto 2015-2018 y Previsión 1ºT 2019.

3.2.3. Endeudamiento por habitante.

Corresponde al capital pendiente de reembolso a corto y largo plazo al final de cada periodo analizado respecto al número de habitantes del municipio de Puçol.

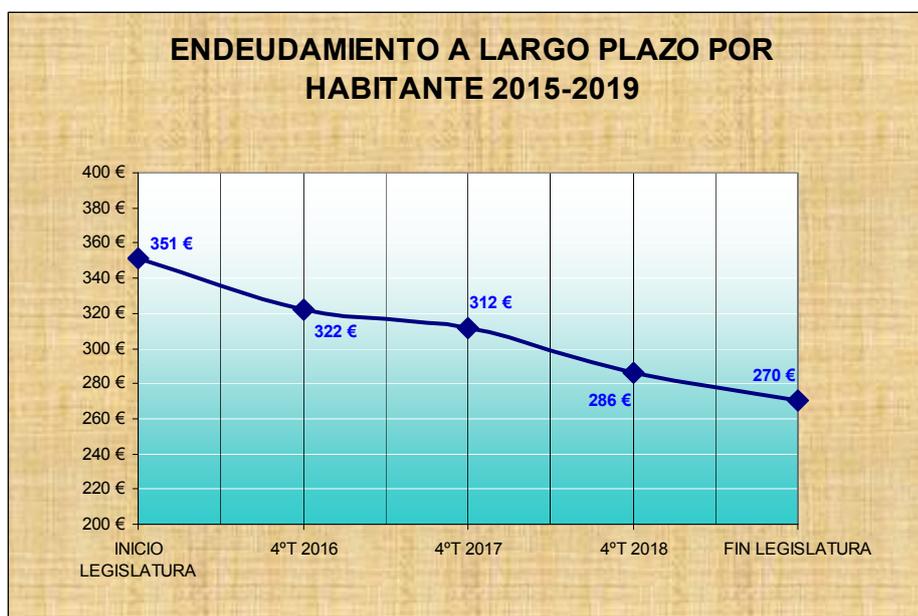
El endeudamiento a largo plazo por habitante desde el inicio hasta la finalización de la legislatura es el siguiente:





DESCRIPCIÓN	INICIO LEGISLATURA	4ºT 2016	4ºT 2017	4ºT 2018	FIN LEGISLATURA
Deuda L.P. viva final del periodo	6.803.497 €	6.287.004 €	6.111.241 €	5.565.853 €	5.260.477 €
Número de habitantes	19.368	19.530	19.590	19.458	19.458
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	351 €	322 €	312 €	286 €	270 €

A continuación se muestra el gráfico donde se ve la evolución del endeudamiento total, a corto y largo plazo durante los ejercicios 2015 a 2019.



3.2.4. Antigüedad de la deuda.

Corresponde al periodo medio de vencimiento de los préstamos vigentes al final de cada ejercicio analizado 2015-2019.

NOMBRE DEL INDICADOR	13/6/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	15/06/2019
Antigüedad del endeudamiento a Largo Plazo (años)	12	12	12	9	9

3.3. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

3.3.1. Estabilidad presupuestaria.

La evaluación del cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria como consecuencia de la Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Puçol, viene definido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera como la situación de equilibrio o superávit estructural para el Ayuntamiento.



De los datos que integran la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento se deduce la necesidad o capacidad de financiación a los efectos de evaluar el cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria:

DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018
(+) Ingresos no financieros (Capítulos 1 a 7)	14.986.986,42	15.513.895,58	15.449.220,24	15.891.996,16
(-) Gastos no financieros (Capítulos 1 a 7)	14.145.138,74	14.410.664,59	13.838.199,68	15.174.571,57
(+/-) Ajustes SEC-95	-327.934,87	-179.142,21	-341.032,16	-614.255,15
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN SEC-95	513.912,81	924.088,78	1.269.988,40	103.169,44
CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Informe de intervención de la Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento ejercicios 2015 a 2018

Para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 el objetivo de estabilidad presupuestaria se fija en una capacidad de financiación igual a superior a 0,00 €. Por todo ello, durante los cuatro ejercicios se da cumplimiento a dicho objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.3.2. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

El Ayuntamiento de Puçol cumple en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 con el objetivo de la Regla del Gasto en los términos que establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
Gasto computable liquidación ejercicio anterior	12.541.286,58 €	12.575.089,34 €	12.655.336,62 €	12.788.424,00 €
Tasa de Referencia de crecimiento del PIB	1,30%	1,80%	2,10%	2,40%
Aumentos de ingresos (art. 12.4 LOEPSF)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	374.346,00 €
LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL EJERCICIO	12.704.323,31 €	12.801.440,95 €	12.921.098,69 €	13.469.692,18 €
GASTO COMPUTABLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO	12.575.089,34 €	12.655.336,62 €	12.788.424,00 €	13.378.030,04 €
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO DEL EJERCICIO	129.233,97 €	146.104,33 €	132.674,69 €	91.662,14 €
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

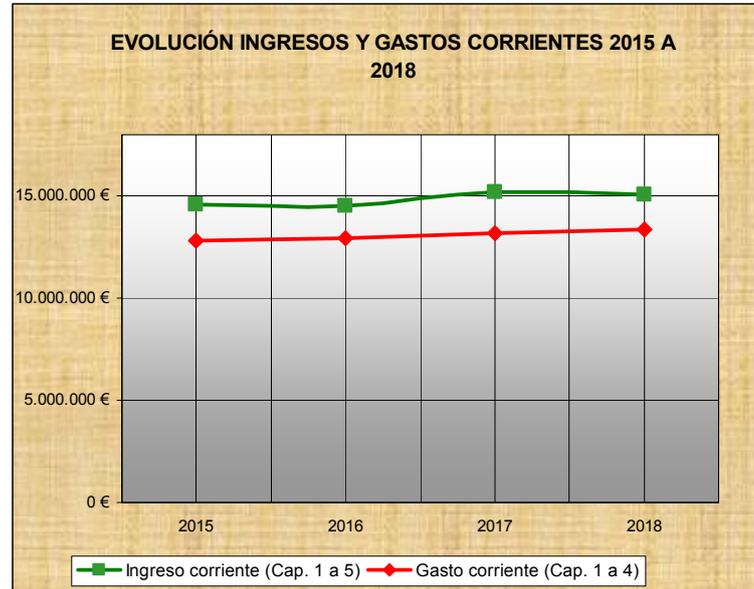
3.3.3. Ingreso corriente - Gasto corriente.

Mide la diferencia entre los derechos reconocidos netos (capítulos 1 a 5) y las obligaciones reconocidas netas (capítulos 1 a 4).

NOMBRE DEL INDICADOR	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018
Ingreso corriente (Cap. 1 a 5)	14.600.555,85 €	14.533.726,41 €	15.193.699,24 €	15.086.413,05 €	14.853.598,64 €
Gasto corriente (Cap. 1 a 4)	12.808.063,53 €	12.916.257,53 €	13.193.288,07 €	13.338.924,78 €	13.064.133,48 €
SUPERÁVIT O DÉFICIT CORRIENTE	1.792.492,32 €	1.617.468,88 €	2.000.411,17 €	1.747.488,27 €	1.789.465,16 €

Fuente: Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento ejercicios 2015 a 2018





Para el conjunto de los cuatro ejercicios, los ingresos corrientes han financiado los gastos corrientes. Dicho superávit permite la financiación de los gastos de capital que se financian con recursos generales (inversiones, subvenciones de capital y amortización de préstamos).

3.3.4. Ahorro neto.

Se valora el ahorro neto en el ámbito del Ayuntamiento de Puçol en los términos que determina el artículo 53.1 TRLHL, como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada por el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos pendientes de reembolso.

Para los ejercicios 2015 a 2018 el ahorro neto y su porcentaje respecto a los ingresos corrientes es el siguiente:

DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018
(+) Derechos reconocidos netos (Cap. 1 a 5)	14.600.859,76	14.534.227,85	15.193.699,24	15.086.413,05
(-) Obligaciones reconocidas netas (Cap. 1; 2 y 4)	12.643.267,68	12.828.037,03	13.128.784,68	13.276.248,92
(+) Modificaciones financiadas con Remanente Líquido de Tesorería	8.024,82	28.049,83	47.665,74	174.396,99
(-) Anualidad teórica de préstamos L.P.	694.570,71	716.741,89	747.606,99	677.252,17
AHORRO NETO DEL AYUNTAMIENTO	1.271.046,19	1.017.498,76	1.364.973,31	1.307.308,95
% AHORRO NETO SOBRE INGRESOS CORRIENTES	8,71%	7,00%	8,98%	8,67%

Fuente: Liquidación de los Presupuestos del Ayuntamiento ejercicios 2015 a 2018

Por tanto, el Ahorro Neto en cada ejercicio ha sido positivo dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del TRLHL y la Disposición Adicional Decimocuarta del



Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, posibilitando al Ayuntamiento la financiación mediante préstamos a largo plazo para las inversiones.

3.4. MOROSIDAD.

3.4.1. Periodo Medio de Pago.

El Periodo Medio de pago medido en los términos que establece la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a lo que establece el artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, desde el 2º trimestre de 2015 al 1º trimestre de 2018 y el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, desde el 2º trimestre de 2018 hasta el 1º trimestre de 2019.

DESCRIPCIÓN	4ºT 2015	4ºT 2016	4ºT 2017	4ºT 2018	1ºT 2019
PMP de las Facturas pendientes de pago al final del periodo (días)	41,58	56,92	44,30	43,60	35,69
PMP de los Pagos realizados en el trimestre (días)	12,93	18,48	30,74	22,27	25,03
Facturas pendientes de pago al final del periodo	746.692,03 €	611.618,30 €	599.630,01 €	1.033.951,45 €	528.839,08 €
Pagos realizados en el trimestre	1.409.526,60 €	1.647.096,40 €	1.253.431,37 €	1.693.479,75 €	2.182.882,33 €
PERIODO MEDIO DE PAGO LEY DE MOROSIDAD 15/2010	22,85	28,89	35,13	30,36	27,11
Límite de días del Ley de contratos y Ley Morosidad	60	60	60	60	60
DIAS DE EXCESO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO	37,15	31,11	24,87	29,64	32,89

Por tanto, en los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y el primer trimestre de 2019 se da cumplimiento a la legislación de morosidad, con un anticipo de pago medio de 31 días aproximadamente.

3.4.2. Periodo Medio de Pago (PMP del RD 635/2014).

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para el cálculo económico del período medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.





Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Hasta el primer trimestre de 2018 se entiende por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura. Por tanto, el PMP medido en los términos que establece el RD 635/2014, mide el número de días que por término medio tarda el Ayuntamiento en pagar una vez transcurridos los 30 días desde el registro de entrada de la factura.

A partir del segundo trimestre de 2018, tras la entrada en vigor del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, se entiende por número de días de pago desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no exista constancia del acto de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo o sistema equivalente. No se considerará la factura pagada hasta el abono total de la misma. Por lo que, a efectos de la aplicación, no se tendrán en cuenta los abonos parciales.

La información referente al Periodo Medio de Pago (PMP) remitido a la plataforma del Ministerio de Hacienda y publicados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Puçol, desde el segundo trimestre de 2015 hasta el primer trimestre de 2019, tal y como establece la Disposición Adicional única del referido RD 635/2014, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2ºT 2015	4ºT 2015	4ºT 2016	4ºT 2017	4ºT 2018	1ºT 2019
Ratio de operaciones pagadas (días).	9,96	11,68	17,52	14,18	15,13	17,45
Importe de pagos realizados.	996.355,89 €	1.406.502,44 €	1.633.610,05 €	1.249.935,03 €	1.692.275,05 €	2.182.825,87 €
Ratio de operaciones pendientes (días).	-1,4	-16,92	-11,52	0,74	7,52	18,78
Importe de pagos pendientes.	416.393,95 €	758.052,92 €	611.618,30 €	599.630,01 €	840.000,77 €	162.373,98 €
DÍAS DE PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)	6,61	1,66	9,61	9,82	12,61	17,54

Por tanto, durante toda la legislatura, se da cumplimiento al Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores en los términos que establece el RD 635/2014 dado que es inferior a 30 días.

3.5. RECAUDACIÓN.



3.5.1. Periodo medio de cobro.

Corresponde al cociente entre el sumatorio de número de días del periodo de cobro por el importe de cobro y el sumatorio del importe de cobro del ejercicio.

NOMBRE DEL INDICADOR	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO 2015-2018
Sumatorio de nº días x importe de cobro	1.169.256.148	1.136.608.113	1.175.513.101	1.468.270.711	1.237.412.018
Sumatorio importe de cobro	9.081.130	9.009.905	9.218.896	8.680.966	8.997.724
PERIODO MEDIO DE COBRO	129	126	128	169	138

Fuente: Indicadores Presupuestarios de la Memoria de la Cuenta General 2015-2018

El periodo medio de cobro se ve afectado por el amplio periodo de cobro en voluntaria del IBI Urbana, dado que durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017 ha sido de 4 meses con 2 fracciones, mientras que en el ejercicio 2018 se amplió a 7 meses con 3 fracciones.

3.5.2. Porcentajes de recaudación.

3.5.2.1. Recaudación de recibos.

Los porcentajes de cobro para los ejercicios 2015 a 2018 en periodo voluntario y ejecutivo de los ingresos por recibos son los siguientes:

RECAUDACIÓN DE RECIBOS	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018
% Recaudación voluntaria	88,41%	88,93%	89,59%	87,28%	88,55%
% Recaudación ejecutiva del ejercicio	2,79%	2,46%	2,73%	0,14%	2,03%
% Previsión recaudación ejecutiva ejercicios posteriores	5,27%	5,15%	4,60%	7,53%	5,64%
TOTAL	96,47%	96,54%	96,92%	94,95%	96,22%

Fuente: Informes de Recaudación incluidos en la Cuenta General del Ayuntamiento de los ejercicios 2015 a 2018.

3.5.2.2. Recaudación de ingresos directos.

Los porcentajes de cobro para los ejercicios 2015 a 2018 en periodo voluntario y ejecutivo de los ingresos directos son los siguientes:

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DIRECTOS	2015	2016	2017	2018	MEDIA 2015-2018
% Recaudación voluntaria	58,65%	60,49%	63,97%	64,04%	61,79%
% Recaudación ejecutiva del ejercicio	2,85%	2,01%	2,74%	0,28%	1,97%
% Previsión recaudación ejecutiva ejercicios posteriores	17,61%	17,16%	15,23%	16,32%	16,58%
TOTAL	79,11%	79,66%	81,94%	80,64%	80,34%

Fuente: Informes de Recaudación incluidos en la Cuenta General del Ayuntamiento de los ejercicios 2015 a 2018.

3.5.2.3. Porcentajes de morosidad.

Tomando como base la media de los porcentajes de cobro en periodo voluntario y ejecutivo, la morosidad media para el periodo 2015-2018 para los principales ingresos por recibo y directos es la siguiente:





TRIBUTO	EJERCICIOS 2015-2018				
	% RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	% RECAUDACIÓN EJECUTIVA	% PREVISIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA EJERCICIOS POSTERIORES	% TOTAL RECAUDACIÓN	MOROSIDAD PREVISTA MEDIA
Ingresos por recibo (IBI, Vehículos, IAE, Basura, Vados, ...)	88,55%	2,03%	5,64%	96,22%	3,78%
Ingresos directos (plusvalías, ICIO, Licencias, multas ...)	61,79%	1,97%	16,58%	80,34%	19,66%

3.5.2.4. Porcentajes de recibos domiciliados.

El porcentaje de recibos para la modalidad de cobro Cuaderno 19 (pago por domiciliación bancaria) dentro del período voluntario sobre el total de los padrones fiscales ha tenido una evolución creciente en el periodo 2015-2018:

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
% Recibos domiciliados	77,90%	78,80%	77,32%	76,41%

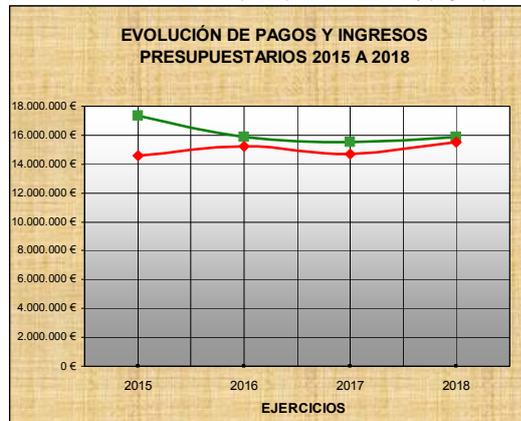
3.6. TESORERÍA.

3.6.1. Actas de arqueo.

Durante los ejercicios 2015 a 2018 los movimientos de ingresos y pagos de la gestión económica del Ayuntamiento han sido los siguientes:

ACTA DE ARQUEO	2015	2016	2017	2018	TOTAL 2015-2018
EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	2.277.692,42 €	2.858.405,21 €	3.366.536,18 €	4.125.723,24 €	2.277.692,42 €
Ingresos presupuestarios	17.321.824,23 €	15.900.869,04 €	15.528.164,54 €	15.860.480,47 €	64.611.338,28 €
Ingresos no presupuestarios	3.989.367,30 €	1.850.759,17 €	1.782.924,57 €	2.101.848,04 €	9.724.899,08 €
Reintegros de pagos	110.961,80 €	96.409,57 €	121.412,50 €	180.876,95 €	509.660,82 €
Recursos de otros entes	45.102,38 €	46.720,45 €	46.513,57 €	47.532,88 €	185.869,28 €
TOTAL INGRESOS	21.467.255,71 €	17.894.758,23 €	17.479.015,18 €	18.190.738,34 €	75.031.767,46 €
Pagos presupuestarios	14.593.241,90 €	15.237.518,81 €	14.710.317,95 €	15.537.482,67 €	60.078.561,33 €
Pagos no presupuestarios	3.997.737,40 €	1.848.844,92 €	1.764.764,94 €	1.950.017,41 €	9.561.364,67 €
Pagos por devoluciones de ingresos	2.205.266,56 €	255.169,33 €	197.721,22 €	139.839,82 €	2.797.996,93 €
Recursos de otros entes	90.297,06 €	45.094,20 €	47.024,01 €	46.712,65 €	229.127,92 €
TOTAL PAGOS	20.886.542,92 €	17.386.627,26 €	16.719.828,12 €	17.674.052,55 €	72.667.050,85 €
EXISTENCIAS FIN EJERCICIO	2.858.405,21 €	3.366.536,18 €	4.125.723,24 €	4.642.409,03 €	4.642.409,03 €

NOTA: No se incluyen los movimientos internos de tesorería por representar cobros y pagos que no salen de la Tesorería municipal.



3.6.2. Intereses de demora.

Durante los ejercicios 2015 a 2018 no se han pagado intereses de demora a proveedores por el incumplimiento en los periodos de pago exigidos en la normativa de morosidad.

3.7. OTROS INDICADORES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.

La Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana una vez emitido el borrador de informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2017, señala en su Anexo 3.1 los indicadores y ratios financieros y presupuestarios más significativos.

Para hacer comparable la información, se han tomado aquellos indicadores más significativos de los ejercicios 2015 a 2018 del Ayuntamiento de Puçol y de los municipios de la provincia de Valencia referidos al promedio del ejercicio 2017.

De análisis comparativo se deduce el siguiente cuadro comparativo:

INDICADOR	CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO 2015-2018	INFORME SINDICATURA CTA. GENERAL 2017
Endeudamiento por habitante	Cociente entre el pasivo corriente más pasivo no corriente y el número de habitantes	458 €	442 €	424 €	458 €	445 €	758,26 €
Gasto por habitante	Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes.	765 €	771 €	740 €	834 €	777 €	921 €
Inversión por habitante	Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulo 6 y 7) y el número de habitantes	69 €	77 €	33 €	94 €	68 €	112 €
Ejecución del presupuesto de ingresos	Cociente entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas	82%	86%	83%	76%	82%	87%
Ejecución del presupuesto de gastos	Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos	79%	81%	76%	75%	78%	80%
Autonomía fiscal	Cociente entre los derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria y los derechos reconocidos netos.	54%	58%	58%	57%	57%	55%
Esfuerzo inversor	Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (capítulo 6 y 7) y las obligaciones reconocidas netas totales.	9%	10%	4%	11%	9%	12%
Realización de cobros de corriente	Cociente entre la recaudación neta y los derechos reconocidos netos.	89%	90%	90%	89%	90%	88%
Realización de pagos de corriente	Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas.	93%	94%	94%	89%	93%	93%
Realización de cobros de presupuestos cerrados	Cociente entre los cobros de presupuestos cerrados y la suma del saldo inicial de derechos, las modificaciones y las anulaciones	25%	20%	17%	17%	20%	20%
Realización de pagos de presupuestos cerrados	Cociente entre los pagos de presupuestos cerrados y la suma del saldo inicial de obligaciones, las modificaciones y las anulaciones	91%	95%	97%	98%	95%	83%





4. CONCLUSIONES.

Una vez analizadas las principales magnitudes e indicadores económicos de los ejercicios 2015 a 2019 del Ayuntamiento de Puçol, en mi opinión, las conclusiones más significativas que se deducen de cada apartado son las siguientes:

4.1. Liquidación.

- ✓ La media de ejecución de ingresos para los ejercicios 2015-2018 del Ayuntamiento ha sido del 96% respecto a las previsiones definitivas una vez deducidas las previsiones definitivas correspondientes a los Remanentes de Tesorería.
- ✓ Los recursos de carácter tributario han tenido una tendencia estable durante la legislatura, no incrementando en términos relativos la presión fiscal.
- ✓ Prácticamente el ingreso ejecutado sobre las previsiones definitivas al inicio de la legislatura (77%) es el mismo que al final de la legislatura (77%).
- ✓ El gasto total gestionado en el inicio de la legislatura es el 69% de los créditos definitivos, mientras que al final de la legislatura es del 77%. La diferencia más significativa se encuentra en la ejecución de los gastos de inversión dado que mientras al inicio era del 34% al final es del 73%.
- ✓ La media de ejecución de gastos para los ejercicios 2015-2018 del Ayuntamiento ha sido del 78% respecto a los créditos definitivos. Básicamente dentro del 22% restante está los créditos incorporados de ejercicios anteriores que para dar cumplimiento a la regla del gasto y al principio de estabilidad tan sólo puede tener una ejecución parcial en cada ejercicio.
- ✓ Las políticas del gasto más significativos durante los ejercicios 2015 a 2018 han sido los siguientes:
 - Bienestar comunitario (Agua potable, Alcantarillado, Alumbrado, Limpieza viaria y Residuos) 35%
 - Administración General, órganos de gobierno y servicios económicos 18%
 - Vivienda y urbanismo10%
 - Seguridad y movilidad ciudadana.....13%
 - Servicios de carácter general 12%
 - Servicios sociales y promoción social 10%
 - Educación 6%
 - Cultura 6%
 - Deportes 6%
 - Deuda pública 5%
- ✓ La inversión por habitante ha tenido en el conjunto de la legislatura un promedio de 68 €.
- ✓ El Remanente de Tesorería para gastos Generales ha sido positivo para todos los ejercicios liquidados en la legislatura (2015 a 2018).
- ✓ El Resultado Presupuestario de los cuatro ejercicios se ha liquidado con saldo positivo, por tanto los recursos generados han resultado suficientes para financiar los gastos de cada ejercicio.



- ✓ Las facturas pendientes a aplicar al presupuesto para el conjunto de los cuatro ejercicios ha sido inferior al 1% del gasto total realizado en los capítulos 2 y 6, lo que facilita la aplicación inmediata al ejercicio siguiente sin menoscabar los objetivos de otros programas de gastos previstos en dicho ejercicio.

4.2. Endeudamiento financiero.

- ✓ El Ayuntamiento durante la legislatura ha concertado 4 préstamos de carácter finalista por un importe total de 1.883.671,00 €.
- ✓ El Ayuntamiento durante la legislatura ha amortizado préstamos por importe de 3.021.437,92 €.
- ✓ Durante la legislatura no se ha concertado ninguna Operación de Tesorería.
- ✓ El endeudamiento financiero a largo plazo durante la legislatura ha pasado de un capital vivo de 6.803.496,51 € al final del 2º trimestre del ejercicio 2015 a 5.260.478,44 € al final del 2º trimestre del ejercicio 2019.
- ✓ La evolución de la deuda financiera respecto a los ingresos corrientes liquidados de la legislatura ha tenido una evolución descendente, pasando del 48% al inicio al 35% al final.
- ✓ A lo largo de toda la legislatura, se da cumplimiento del índice del capital vivo previsto en el artículo 53 del TRLHL (110%) y la Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público que modifica el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (75%), posibilitando al Ayuntamiento sin necesidad de autorización la financiación mediante préstamos a largo plazo para las inversiones.
- ✓ La carga financiera para el conjunto de los 4 años se sitúa por debajo del 5% de los ingresos corrientes liquidados. Dicho porcentaje se sitúa muy por debajo del límite del 25% que establece el artículo 177.5 TRLHL para poder acudir a préstamos de legislatura.
- ✓ El endeudamiento financiero por habitante al final de cada ejercicio ha ido descendiendo para el conjunto de los cuatro ejercicios pasando de 351 € en el 2015 a 270 € al final de la legislatura.
- ✓ La antigüedad de la deuda medida en el número de años ponderados que restan para la amortización total de los préstamos pendientes de reembolso ha disminuido a lo largo de los cuatro ejercicios pasando de 12 años al inicio de la legislatura a 9 años al final de la legislatura.

4.3. Equilibrio Presupuestario.

- ✓ Durante los ejercicios 2015 a 2018 se han liquidado los presupuestos con una capacidad de financiación en términos del SEC-95 positiva. Por tanto, se ha cumplido para todo el periodo el objetivo de Estabilidad Presupuestario fijado el Gobierno y que se materializa en los acuerdos de la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).





- ✓ El Ayuntamiento de Puçol cumple en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 con el objetivo de la Regla del Gasto en los términos que establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- ✓ Para el conjunto de los cuatro ejercicios, los ingresos corrientes han financiado los gastos corrientes con un superávit acumulado suficiente para la amortización de los préstamos a largo plazo y el resto de gastos de capital financiados con recursos generales.
- ✓ El Ahorro Neto en cada ejercicio ha sido positivo dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del TRLHL y la Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, posibilitando al Ayuntamiento la financiación mediante préstamos a largo plazo para las inversiones.

4.4. Morosidad.

- ✓ Durante la legislatura, se da cumplimiento a los periodos que establece como límites la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a lo que establece la legislación en materia de contratos del Sector público.
- ✓ El Periodo Medio de Pago (PMP) remitido a la plataforma del Ministerio de Hacienda y publicados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Puçol, desde el segundo trimestre de 2015 hasta el primer trimestre de 2019, tal y como establece el RD 635/2014, va de 7 días en el 2º trimestre de 2015 a 18 días en el 1º trimestre de 2019, dando cumplimiento durante toda la legislatura del plazo máximo de 30 días desde que se inicia el cómputo.

4.5. Recaudación.

- ✓ La media del periodo medio de cobro para el Ayuntamiento de Puçol en los ejercicios 2015 a 2018 es de 138 días, estando afectado por el amplio periodo de cobro en voluntaria del IBI Urbana, dado que durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017 ha sido de 4 meses con 2 fracciones, mientras que en el ejercicio 2018 se amplió a 7 meses con 3 fracciones.
- ✓ La recaudación de ingresos tributarios por recibos (IBI, Vehículos, IAE, Basura, Vados, ...) tiene una media para los ejercicios 2015-2018 del 96%; por tanto el porcentaje estimado de morosidad para estos tipos de ingresos es del 4%.
- ✓ La recaudación de ingresos de derecho público directos (Plusvalías, ICIO, Licencias, multas, ...) tiene una media para los ejercicios 2015-2018 del 80%.%; por tanto el porcentaje estimado de morosidad para estos tipos de ingresos es del 20%.
- ✓ El porcentaje de recibos para la modalidad de cobro Cuaderno 19 (pago por domiciliación bancaria) dentro del período voluntario sobre el total de los padrones fiscales ha tenido una ligera evolución descendiente en el periodo 2015-2018, pasando del 78% al 76%.



4.6. Tesorería.

- ✓ El Ayuntamiento a lo largo de los ejercicios 2015-2018 ha realizado cobros por un importe total de 75.031.767 €.
- ✓ El Ayuntamiento a lo largo de los ejercicios 2015-2018 ha realizado pagos por un importe total de 72.667.051 €.
- ✓ Durante los ejercicios 2015 a 2018 no se han pagado intereses de demora a proveedores por el incumplimiento en los periodos de pago exigidos en la normativa de morosidad.

4.7. Conclusión Final.

El Ayuntamiento de Puçol en mi opinión durante el periodo analizado correspondiente a los ejercicios 2015 a 2018 ha realizado una gestión económica caracterizada por los siguientes aspectos:

- ❖ Cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto.
- ❖ Cumplimiento del límite de la deuda que permitirá en el futuro acudir a la concertación de préstamos para financiar inversiones que se pretendan realizar.
- ❖ Cumplimiento de la normativa de morosidad en cuanto al periodo medio de pago a proveedores, lo que permitirá obtener mejores condiciones en futuros contratos.
- ❖ Teniendo en cuenta que se está en Presupuesto prorrogado, existe una razonable ejecución de gastos e ingresos al final de la legislatura.
- ❖ Una gestión de recaudación que mantienen unos razonables niveles de morosidad en un contexto económico de crisis, que deberá implementar en todos sus procesos la administración electrónica.
- ❖ Por último, destacar que el Ayuntamiento posee un valor intangible que resulta de vital importancia para su devenir económico y que no es otro que la *cultura que está instalada en la Corporación desde hace varias legislaturas de cumplimiento sustancial de la legalidad económica, la viabilidad de sus proyectos y la independencia en el ejercicio del control interno.*

De todo ello informo en descargo de mi cometido.

En Puçol a 18 de junio de 2019.

EL INTERVENTOR MUNICIPAL



(Fdo. Manuel Claramunt Alonso)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

